



IV Jornada de Extensión Universitaria



UNA

Noviembre Naranja 2024. 1era Edición–No estás sola! Detengamos la Violencia de Género

Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Económicas

Nombre de los autores:

Prof. Dra. Nathalia María Valdez Arrúa

Univ. Lauren Carracela - Univ. Horacio Barchello



IV Jornada de Extensión Universitaria



UNA

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la Organización para las Naciones Unidas (ONU) ha decretado en el año 1999 que cada 25 de noviembre se conmemore el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de manera a visibilizar que la violencia es una de las principales causas de lesiones y discapacidad para las mujeres y un factor de riesgo de sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva. Sin embargo, en Latinoamérica refiere Heise (2023) que desde el año 1981 se viene conmemorando en honor a las hermanas dominicanas Mirabal, activistas feministas asesinadas el 25 de noviembre de 1.960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo. La violencia contra las mujeres es una de las principales manifestaciones de la desigualdad y la discriminación, para prevenirla y dar una respuesta, nuestro país puso en vigencia la ley N°5777/16, De “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia. La comunidad educativa se caracteriza por tener una gran población de mujeres, razón por la cual los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Central y la Filiales, se unieron a la gran campaña nacional de concienciación de lucha contra la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas de información a través del proyecto de extensión denominado “Noviembre Naranja 2024.1ra Edición” – NO ESTAS SOLA!



MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología de ejecución fue el Aprendizaje por Proyectos en la que primeramente los estudiantes interesados debían de realizar la preinscripción a través del formulario Google Form diseñado para el efecto. Posteriormente participaron de una capacitación mediante una charla presencial sobre el tema de la violencia de la mujer y en la que se les orientó sobre la Ley N° 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia” para que se empoderen de la herramienta fundamental promulgada por el Estado Paraguayo para garantizar la implementación de una política pública integral para la prevención de la violencia hacia las mujeres, y para la ejecución de mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en el ámbito público como en el privado, a las mujeres víctimas de 15 tipos de violencia, reconocidos y definidos en la Ley.



RESULTADOS

Los 143 (ciento cuarenta y tres) estudiantes que se han formado como agentes de información serán los responsables de transmitir valores con actitud solidaria a la sociedad, buscando sensibilizar y concientizar a la población de la necesidad inminente de disminuir la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas hasta el logro de la erradicación.

También se espera reducir los factores de riesgo en la población a través de la campaña de concienciación con fuerte difusión de los materiales educativos elaborados.



IV Jornada de Extensión Universitaria



UNA

DISCUSIÓN

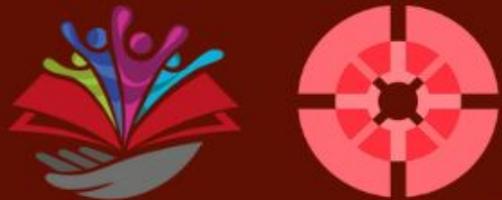
La violencia contra la mujer es el resultado de la interacción compleja entre factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Debido a la alta tasa de aumento que se ha experimentado en Paraguay, la ley promulgada tiene la finalidad no solo de endurecer las sanciones contra los agresores sino que responder a las sobrevivientes de la violencia a través de una política pública integral ejecutada como Ciudad Mujer para dar un enfoque que incluya capacitar a prestadores de servicios de salud, sociales y de asesoramiento jurídico para apoyar las necesidades inmediatas de las mujeres víctimas de la violencia y dar el soporte de la ayuda necesaria.

Las cifras de violencia contra la mujer muestran la necesidad de visibilizar con más ímpetu las disposiciones legales que las protegen, así como los canales de ayuda y mecanismos integrales de apoyo que colaboran a crear un entorno en el que puedan vivir libres y desarrollarse plenamente sin violencia.



CONCLUSIONES

La violencia contra la mujer tiene consecuencias para la salud que pueden llegar incluso a la muerte o a un trastorno permanente. Las consecuencias llegan no solo hasta el homicidio sino que también al suicidio y a trastornos de salud física y mental que ocasionan lesiones físicas y discapacidad.



IV Jornada de Extensión Universitaria



UNA

ANEXOS

UNA
Ciencias
Económicas
FCE

Ira. Edición
Noviembre Naranja

En conmemoración
DÍA INTERNACIONAL DE LA
**ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

Miércoles 6 de noviembre

Aula Magna

19:00 horas

Organizan
Dirección de Extensión y Servicios (DES)
Escuela de Economía
Centro de Estudiantes - FCEUNA





IV Jornada de Extensión Universitaria



UNA

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Washington: ONU. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>

Congreso Nacional Paraguayo. (27 de Diciembre de 2016). Ley N° 5777/16 De “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”. Asunción, Paraguay: Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

Heise, L. G. (2023). La violencia en la pareja. Publicación Científica y Técnica No.588. Washington, D.C., 95-131.

"Ni golpes que duelan ni palabras que hieran"

**MUCHAS
GRACIAS**



www.una.py

